

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

JUEVES, 24 DE ENERO DE 1963

NUM. 20

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de León

#### NUEVOS PRECIOS DEL CAFE EXTRANJERO Y ESPAÑOL

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por circular núm. 1/1963 de 15 de Enero del presente año, publicada en el B. O. del Estado núm. 15 de 17 del referido mes, publica los precios máximos de venta al público, tanto del café extranjero como del español, y que son los que a continuación se relacionan:

#### CAFE EXTRANJERO

	2 Kg.	1 Kg.	Bolsas de:		100 grs.	50 grs.
			500 grs.	250 grs.		
<b>Tostado:</b>						
Superior .. . . . .	238,—	144,—	72,—	36,—	14,50	7,20
Selecto .. . . . .	260,—	130,—	65,—	33,—	13,00	6,50
Corriente .. . . . .	232,—	116,—	58,—	29,—	12,00	6,00
Popular .. . . . .	159,—	80,—	40,—	20,—	8,00	4,00

#### Torrefacto:

Superior .. . . . .	267,—	134,—	67,—	34,—	13,50	6,80
Selecto .. . . . .	241,—	121,—	61,—	31,—	12,50	6,30
Corriente .. . . . .	215,—	108,—	54,—	27,—	11,00	5,60
Popular .. . . . .	152,—	76,—	38,—	19,—	8,00	4,00

#### CAFE ESPAÑOL

#### Tostado:

Robusta .. . . . .	159,—	80,—	40,—	20,—	8,00	4,00
Liberia .. . . . .	154,—	77,—	39,—	19,50	7,80	3,90

#### Torrefacto:

Robusta .. . . . .	152,—	76,—	38,—	19,—	7,80	3,90
Liberia .. . . . .	147,—	74,—	37,—	18,50	7,50	3,70

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactados de las distintas clases.

El servicio de Inspección de esta Delegación ejercerá una constante vigilancia en los distintos establecimientos industriales y comerciales sobre los precios arriba indicados.

Estos precios de venta al público han entrado en vigor con fecha de ayer, quedando derogadas todas las circulares y oficios circulares publicados por esta Comisaría General sobre comercio y precio de café (Circulares números 2 58, 5 61 y 4 62 y oficios circulares números 8 62 y 14 62, así como la última nota de precios de este artículo publicada por esta Delegación con fecha 11 del actual (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 12 de 15 1-63).

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

León, 19 de Enero de 1963.

El Gobernador Civil-Delegado,  
Antonio Alvarez Rementería

245

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

Anuncio de concurso para provisión de una vacante de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia.

Autorizada esta Delegación por la Dirección General de la Deuda Pública y Clases Pasivas, por oficio de fecha 15 del actual, para la celebración de un concurso al objeto de proveer una vacante de Habilitado de Clases Pasivas existentes en la plantilla de esta Delegación, se convoca a los que con arreglo a los artículos 9.º y siguientes del Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas publicado por Decreto de 12 de Diciembre de 1958, B. O. del Estado de 30 del mismo, se consideren con derecho a la misma para que lo soliciten de esta Delegación de Hacienda en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a la instancia los documentos prevenidos en el artículo 12 del citado texto legal.

León, 18 de Enero de 1963.—El Delegado de Hacienda, Maximo Sanz.  
226 Núm. 100.—70,90 ptas.

### Jelatura de Obras Públicas de la provincia de León

E—546

NOTA-ANUNCIO

Electricidad

D. César Luaces Pérez, en representación de la Cia. de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, domiciliado en Vegamián (León), solicita autorización para instalar un ramal de línea eléctrica a 30.000 voltios de tensión para suministrar energía a las viviendas de la Confederación

Hidrográfica del Duero, en las obras del Pantano del Porma.

Dicho ramal tendrá una longitud de 195 m. y partirá del apoyo número 3 de la línea a la misma tensión que va desde Lugán a las instalaciones de obras del Pantano del Porma, que tiene solicitada la Cia. peticionaria; y terminará en el camino de acceso a viviendas de la Administración Cruzará la carretera de Boñar a Campo de Caso, Km. 7 Hm. 9, la línea a 6 KV. de Eléctrica San Antonio y el río Porma.

No solicita la imposición de ser vidumbre forzosa de paso sobre terrenos particulares por haber llegado a un acuerdo con los propietarios.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular (por duplicado) cuantas reclamaciones tengan por conveniente, dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de Vegamián o en esta Jefatura, donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 31 de Diciembre de 1962.—  
El Ingeniero Jefe, José María González del Valle.

23 Núm. 97.—128,65 ptas.

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

Don Pedro Abraila Pérez, vecino de Puente de Orbigo, Ayuntamiento de Hospital de Orbigo (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, de un aprovechamiento del río Orbigo, margen izquierda, en término municipal de Hospital de Orbigo, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto Ley n.º 33 de 7 de Enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Hospital de Orbigo o en esta Comisaría, sita en

Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 2.566).

Valladolid, 27 de Diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.  
6499 Núm. 96.—110,25 ptas.

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Juez de Paz de San Esteban de Valdueza.

Juez de Paz de Castilfalé.

Juez de Paz sustituto de Alija de los Melones.

Fiscal de Paz de Valderrey.

Fiscal de Paz de Igüña.

Fiscal de Paz de Matallana de Torio.

Juez de Paz de Sahelices del Río.

Juez de Paz sustituto de Canalejas.  
Juez de Paz sustituto de Sahelices del Río.

Juez de Paz sustituto de Villamarín de Don Sancho.

Juez de Paz sustituto de Villamoratiel de las Matas.

Valladolid, 12 de Enero de 1963.  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 195

#### Sala de lo Contencioso - Administrativo

##### VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso por la Administración General del Estado, contra herederos de Matías Pérez Gago, sobre demanda formulada por el señor Abogado del Estado, contra recurso del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, y solicitando se declare no ser conformes a derechos y anulándose totalmente y que se declare que el justo precio que procede abonar es el señalado en la demanda por el recurrente y subsidiariamente el que fije la Sala en la sentencia, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie

la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el art. 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de Enero de 1963.— José de Castro Grangel. 192

#### Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Responsabilidad Limitada «El Automóvil Americano. S. L.», de León, representado por el Procurador D. Manuel Vila Real, contra D. E. Igo Alonso Martínez, mayor de edad, casado, Agente Comercial y vecino de esta ciudad, sobre pago de 9.270, pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1. Una motocicleta, marca «Ossa», de 150 c. c., matrícula LE 15 584 número de bastidor B 59 621, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en catorce mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto de remate, se han señalado las doce horas del día quince de Febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de Enero de mil novecientos sesenta y tres.— Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 219 Núm. 102.—115,50 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado y de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ast.»

torga, a once de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el Sr. D. Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, con embargo preventivo, núm. 71 de 1962, seguidos entre partes; de la una, como de mandante, D. Rafael Plana García, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de esta ciudad de Astorga, representado por el Procurador don Eloy Martínez García y defendido por el Letrado D. José Miguel de Paz Alonso; y de la otra como de mandados, la herencia yacente e ignorados herederos de D. Tomás Alonso García, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, declarados en rebeldía, sobre reclamación de veintitrés mil pesetas de principal, intereses legales y costas; y

Resultando.....

Considerando.....

Fallo.—Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador D. Eloy Martínez García, en nombre y representación del actor D. Rafael Plana García, contra la herencia yacente e ignorados herederos de D. Tomás Alonso García, debo condenar y condeno a dichos demandados a que paguen al actor la suma de veintitrés mil pesetas que le resta el citado D. Tomás Alonso, el interés legal de dicha suma desde la interposición de esta demanda, así como al pago de todas las costas que este juicio origine. Se ratifica el embargo preventivo decretado en autos y llevado a efecto contra la herencia demandada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, que por la rebeldía de la herencia demandada, se les notificará en la forma y modo que preceptúa la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Martínez Sánchez.—Rubricado.

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública, doy fe.—Aniceto Sanz.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente e ignorados herederos de D. Tomás Alonso García, expido el presente edicto en Astorga, a catorce de Enero de mil novecientos sesenta y tres. Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

169

Núm. 104.—204,75 ptas.

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado, de que se hará mención, se dictó la sentencia, cuyo encabeza-

miento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El señor D. Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido: Habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una como demandante D. Eladio Amez de León, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Eloy Martínez García y defendido por el Letrado D. Isaac Fernández Fernández, y de la otra como de mandados D. Antonio González, mayor de edad, conductor, ignorando se el segundo apellido y domicilio; D. Victorio Arroyo Vega, mayor de edad, industrial y vecino de Ciudad Real, D. Julián Espinosa, industrial, cuyo segundo apellido y domicilio se desconoce, D. Antonio López Vidal, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, y contra la Sociedad Suiza de Seguros Winterthur, representada por su Director o persona a quien le incumba, cuyo domicilio social se ignora; todos cuyos demandados están declarados rebeldes y representados en los estrados del Juzgado, sobre reclamación de 15.669,90 pesetas de indemnización de daños y perjuicios por accidente de circulación, y

Fallo.—Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador D. Eloy Martínez García, en nombre y representación de don D. Eladio Amez de León, contra D. Antonio González, D. Victorio Arroyo Vega, D. Julián Espinosa, D. Antonio López Vidal y contra la Compañía de Seguros «Sociedad Suiza de Seguros Winterthur», debo condenar y condeno a los cuatro demandados primeramente indicados a abonar con carácter principal y solidario al actor D. Eladio Amez, la cantidad de quince mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con noventa céntimos, importe de daños y perjuicios; y asimismo condeno a la Entidad aseguradora demandada, con carácter subsidiario y hasta el límite de la póliza, al abono de la expresada cifra objeto de reclamación. Condeno asimismo a todos los demandados al pago de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma prevenida, por la Ley, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Rafael Martínez Sánchez.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados rebeldes, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Astorga, a veinticuatro de

Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Rafael Martínez Sánchez. El Secretario, Aniceto Sanz.

6478

Núm. 105.—228,40 ptas.

#### Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el número 118 de 1961, a instancia de D. Tomás Rubio Pérez, vecino de San Juan de Torres, representado por el Procurador D. José Olegario Fernández González, contra D.<sup>a</sup> Marcelina Alonso Pérez, vecina de Herreros de Jamuz, sobre reclamación de cantidad, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, los inmuebles siguientes, embargados como propiedad de la demandada:

1.—Una finca rústica, sita en término de Herreros de Jamuz, al pago de «La Canóniga», de 10,00 áreas, trigal. Linda: al Norte, con viñas; Sur, camino; Este, Miguel del Río, y Oeste, Nemesio Santamaría. Pericialmente fue tasada en 15.000 pesetas.

2.—Otra al mismo sitio de «La Canóniga», de 7,80 áreas, trigal. Linda: al Norte, con viñas; Sur, camino; Este, Nemesio Santamaría, y Oeste, Antonio Galván. Tasada pericialmente en 11.000 pesetas.

Ambas fincas, al parecer, se hallan fusionadas actualmente en una sola, que se deslinda así:

«Rústica, en término de Herreros de Jamuz, al pago de «La Canóniga», de 17,80 áreas, trigal. Linda: al Norte, con viñas; Sur, camino; Este, Lucas Lobato, y Oeste, Antonio Pérez. Tasada pericialmente en 26.000 pesetas».

Para celebrar el remate se ha señalado el día cuatro de Marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo para esta segunda subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Bañeza, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y tres. Gregorio Baquero.—El Secretario, Emilio Pérez.

144

Núm. 98.—100,80 ptas.

*Juzgado Municipal número uno  
de León*

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición número 181 de 1962, seguido en este Juzgado a instancia de D. Miguel Ciezar Escaño, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Agustín Revuelta Martín y dirigido por el Letrado D. Juan Manuel Revuelta de Fuentes, contra D.ª Felicitas Alonso Fernández y su esposo D. Leonardo Alvarez Ordóñez, ambos mayores de edad, industriales y vecinos de León, en reclamación de 5.371,00 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes que seguidamente se describirán y que oportunamente fueron embargados a la parte demandada, señalándose para dicho remate el día cinco del próximo mes de Febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Francisco Roa de la Vega, n.º 16, pral.

*Bienes objeto de subasta*

	Pesetas
1.º Una báscula automática de mostrador, marca «Biserva», para un peso de diez kilos, blanca, valorada en .....	5.000
2.º Una máquina cortadora de fiambre, marca «Disue», en buen estado de uso, de color roja, tasada en .....	5.000
3.º Una báscula, marca «Ariso», para pesar hasta cinco kilos, colgada de una barra trasversal sobre el mostrador .....	5.000
<b>Total ... ..</b>	<b>15.000</b>

Se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y tres. Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

220 Núm. 108.—92,95 ptas.

*Requisitoria*

Antonio García Alonso, hijo de Luis y Salustiana, natural de Canales (León), nacido el 3 de Noviembre de 1941, soltero, cocinero, vecino de Magdalena-Soto y Amío (León); últimamente residía en Santa Cruz de Tenerife.

Procesado en la causa número 51 de 1962, instruida por el presunto

delito de polizonaje a bordo del buque «Cabo San Vicente», desde el puerto de Río de Janeiro al de Santa Cruz de Tenerife.

Comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), para responder a los cargos que le resulta en dicha causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a disposición del Excmo. Sr. Vicealmirante, Comandante General de la expresada Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canarias, 7 de Enero de 1963. — El Comandante, Juez Permanente, José Urdiales Vargas. 98

**Tribunal Tutelar de Menores  
de la provincia de León**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 373 al 375 de 1960, se cita por medio del presente a Enrique Fernández Fernández, mayor de edad, carpintero, natural de Madrid, vecino que fue de León, carretera de Zamora, calle A, 18, entresuelo y a su esposa María Nieves Alonso Rojo, mayor de edad, sus labores, de igual vecindad y a Josefa Rojo Rojo, mayor de edad, sus labores, natural de Calzada del Coto (León), y vecina que fue de Trobajo del Camino, calle Nueva, 19, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa núm. 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 89

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**

de «Arroyo las Fuentes» de Adrados de Ordás

Esta Comunidad, tiene a bien convocar a los partícipes de la misma, para la celebración de Junta general

ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Adrados de Ordás, en el salón Casa Concejo, el día 24 de Febrero a las 14 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º Examen de la cuenta o cuentas de gastos correspondientes a todo el año anterior que debe presentar el Sindicato.

4.º En la elección del Presidente de la Comunidad.

5.º En la elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

6.º En el examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

7.º En el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente que ha de presentar igualmente el Sindicato.

8.º Ruegos y preguntas de carácter general.

Adrados de Ordás, 9 de Enero de 1963.—El Presidente, Laureano Diez. 218 Núm. 106.—107,65 ptas.

**Comunidad de Regantes**

**de Herreros de Rueda**

Se convoca a todos los propietarios de las fincas que integran el polígono de riego de la Comunidad de Regantes de Herreros de Rueda a Junta General que se celebrará en el local de costumbre, en Herreros de Rueda, a las diez de la mañana del día 10 de Febrero en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Herreros de Rueda, 29 de Diciembre de 1962.—El Presidente de la Comisión, Raimundo Andrés. 6484 Núm. 107.—60,40 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial.

1963